



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA CUARTO CICLO DE CHARLAS: TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y PROCESO PENAL. ASPECTOS RELEVANTES. ENCUENTRO: LAS INSTRUCCIONES AL JURADO. ELABORACIÓN, LITIGIO E IMPORTANCIA PARA UN JUICIO EXITOSO (8-22)

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por Ley 6347), la Res. CACFJ N° 21/21, la Disp. SE-CFJ N° 214/21 y 02/22, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 21/21 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad Cuarto ciclo de charlas: Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes. Encuentro: "Las instrucciones al jurado. Elaboración, litigio e importancia para un juicio exitoso".

Que por Disp. SE-CFJ N° 214/21 se autorizó su realización y se designó como capacitadores a María Piqué y Cristián Penna y a Joaquín Oliveira como moderador.

Que la actividad se llevo a cabo el 27 de abril de 2022 y se transmitió por el canal de YouTube del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 02/22 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

El Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certificase la participación de María Piqué como expositora en la actividad Cuarto ciclo de charlas: Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes. Encuentro: "Las instrucciones al jurado. Elaboración, litigio e importancia para un juicio exitoso" realizada el día 27 de abril de 2022.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos cuatro mil sesenta y cinco con sesenta centavos (\$4.065,60) a María Piqué, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certificase la participación de Cristián Penna como expositor en la actividad Cuarto ciclo de charlas: Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes. Encuentro: "Las instrucciones al jurado. Elaboración, litigio e importancia para un juicio exitoso" realizada el día 27 de abril de 2022.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos cuatro mil sesenta y cinco con sesenta centavos (\$4.065,60) a Cristián Penna, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certificase la participación de Joaquín Oliveira como moderador en la actividad Cuarto ciclo de charlas: Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes. Encuentro: "Las instrucciones al jurado. Elaboración, litigio e importancia para un

juicio exitoso realizada el día 27 de abril de 2022.

6°) Apruébase el pago de la suma de pesos un mil setecientos cuarenta y dos con cuarenta centavos (\$1.742,40) a Joaquín Oliveira, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.